



La actuación analiza los tiempos de respuesta y la coordinación de los colectivos implicados

El Aeropuerto de Bilbao realiza un simulacro de emergencia

- El objetivo es la protección de las personas y bienes, y garantizar la operatividad del Aeropuerto
- El ejercicio cumple la normativa internacional sobre planificación de emergencias

5 de noviembre de 2003

El Aeropuerto de Bilbao, siguiendo el programa de revisión de su Plan de Emergencias Aeronáuticas, ha realizado hoy un simulacro de emergencia con el objetivo de comprobar y evaluar los procedimientos de actuación y coordinación en él establecidos, así como analizar la eficacia de los mismos y el grado de conocimiento e integración de todos los colectivos implicados en la atención de una emergencia aeroportuaria.

Todos los aeropuertos de la red de AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea), y entre ellos el Aeropuerto de Bilbao, cuentan con su propio Plan de Emergencias Aeronáuticas. Éste se elabora con el propósito de minimizar las consecuencias que se puedan producir, en caso de accidente aéreo, dentro del área de movimientos del aeropuerto y en las zonas de sobrevuelo de las aeronaves en sus operaciones de aterrizaje y despegue. Su objetivo se centra en dos apartados: la protección de las personas (salvar vidas humanas) y bienes que puedan verse afectados y, por otra parte, la continuidad o restablecimiento de la operatividad aeroportuaria.

El simulacro realizado hoy ha puesto a prueba la capacidad de respuesta del propio aeropuerto ante una grave incidencia dentro de su área de competencia directa, así como la coordinación con los medios de ayuda externa. En él se han analizado también los tiempos de activación de las actuaciones de los distintos colectivos internos y externos implicados, así como los tiempos de respuesta de los mismos.

Con este ejercicio el Aeropuerto de Bilbao cumple con la normativa de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) respecto a la planificación de las emergencias en los aeropuertos. Asimismo, la legislación de las distintas administraciones nacionales, autonómicas y locales establece la obligación del gestor de una instalación aeroportuaria de contar con un plan de emergencias. Además, esta práctica responde al compromiso de AENA de ofrecer un servicio de calidad, moderno y seguro.

SIMULACRO DE EMERGENCIA

Este ejercicio de emergencia simula el accidente de un avión de dos motores, con capacidad para 50 pasajeros, que realiza un vuelo comercial con una ocupación de 37 pasajeros (entre ellos un minusválido) y 4 miembros de la tripulación.

En la maniobra de aterrizaje, que se realiza por la cabecera de pista 30, la aeronave por causas desconocidas repliega el tren trasero y se sale de la pista, la cual se detiene a la altura de la intersección de la pista 12-30 con la 10-28 en una zona de hierba y a unos 100 metros del eje de la pista instrumental 12-30.

La aeronave, que ha girado sobre su eje 180º, queda seriamente dañada: se produce un gran incendio en ambas alas, motores y fuselaje provocando una importante pérdida de combustible que comienza a arder por la fricción de la aeronave contra el suelo a causa del impacto. El incendio imposibilita la utilización de la puerta de acceso de la aeronave así como las de emergencia

La torre de control, que detecta el accidente, da el aviso y se activan los procedimientos del Plan de Emergencias. Así, se da paso a la actuación

de los diferentes colectivos participantes y se ponen en marcha todas las medidas oportunas para afrontar una situación de estas características.

En la realización de este simulacro están involucrados diferentes colectivos, tanto de AENA como de otros organismos externos. Entre ellos figura el servicio de extinción de incendios del Aeropuerto de Bilbao; Protección Civil de la Sudelegación del Gobierno; Dirección de atención de emergencias del Gobierno Vasco; el servicio de bomberos de la Diputación, que acuden a colaborar con los bomberos del Aeropuerto; SOS Deiak; el Servicio Vasco de Salud - Osakidetza, Cruz Roja, DYA y Ambulancias de Vizcaya, que evacúan a los heridos más graves.

También han participado agentes del Cuerpo Nacional de Policía/Policía Científica, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Local de los ayuntamientos implicados en la vigilancia de la zona del siniestro y de las instalaciones aeroportuarias, junto con el Servicio de Vigilancia del Aeropuerto, además de controlar los accesos y salidas del aeropuerto para facilitar el paso de las ambulancias y los servicios de emergencia.

A ellos se suma la Dirección General de Tráfico, la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil, así como diversos colectivos del personal de AENA en el Aeropuerto de Bilbao (personal de tierra, servicio de información general, agentes de terminal...), trabajadores de las compañías aéreas y de handling, empleados de los concesionarios del Aeropuerto, y especialistas en la atención y ayuda a las víctimas y a sus familiares.

Este simulacro se enmarca en el Plan de Emergencia del Aeropuerto de Bilbao, que se mantiene plenamente actualizado y operativo, ya que periódicamente los diferentes servicios del Aeropuerto realizan simulacros parciales para poner a prueba y evaluar su capacidad de respuesta.